



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Pago Autoridades de Mesa EX-2023-00525787- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La OHCS-2022-7-E-UNC-REC por la que se aprueba el Reglamento Electoral para la Elección Directa de las autoridades unipersonales de los establecimientos preuniversitarios.

La RR-2023-822-E-UNC-REC por la que se dispone de una ayuda económica para los establecimientos preuniversitarios, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y Colegio Nacional de Monserrat, como apoyo o incentivo para para el personal docente, nodocente, y excepcionalmente adscriptos/as egresados/as, que cumplan funciones de Presidentes de Mesa en el proceso electoral del presente año de \$4.000 (cuatro mil pesos) por cada mesa por día de votación.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral del Colegio ha resuelto por ACTA-2023-00388032-UNC-JE#CNM designar autoridades de mesa.

El anexo a la NO-2023-00526250-UNC-DIR#CNM que obra a orden 4 de las presentes actuaciones por el que se informa la actuación y dedicación horaria de las autoridades de mesa efectivamente referenciadas.

Que se han transferido los fondos para atender a las erogaciones correspondientes.

Que la liquidación es en función de la carga horaria de dedicación, considerando la suma de cuatro mil pesos (\$ 4000) por cada jornada de doce horas.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer la liquidación de la ayuda económica en función de lo dispuesto por la RR-2023-822-E-UNC-REC a las personas, de acuerdo a la carga horaria de dedicación detallados en el anexo adjunto.

Art. 2º.- Instruir a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a los fines que arbitre los medios administrativos y contables pertinentes a los efectos de concretar lo dispuesto en el Artículo 1º.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

